



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 NOV 2022

RES. H. N° 1916/22

EXPTE. N° 4574/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente de primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura **Estrategias Didácticas** de la carrera de Ciencias de la Educación -Plan 2000, y

CONSIDERANDO:

Que se procede a la consulta a los miembros de jurado a los fines de establecer el correspondiente cronograma de fechas para la sustanciación del mismo;

Que atento a las respuestas recepcionadas por parte de los miembros de jurado, las docentes Graciela Wayar, Gabriela Soria, Sara Orellana y Gabriela Siñanes elevan formales excusaciones como integrantes de jurado del presente concurso;

Que por lo expuesto Departamento Docencia eleva las presentes a los fines de considerar las excusaciones como miembros de jurado titulares y suplentes, presentadas por las docentes antes mencionadas;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su Despacho N° 426/22, aconseja aceptar las excusaciones presentadas por las docentes, Graciela Waya, Gabriela Soria, Sara Orellana, y Gabriela Siñanes como miembros de jurado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 15-11-22)

RESUELVE:

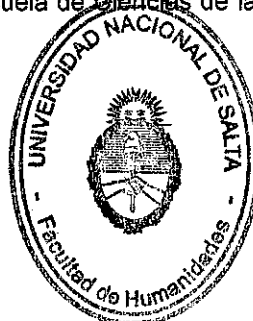
ARTICULO 1º.- ACEPTAR las excusaciones presentadas por las docentes Graciela Wayar, Gabriela Soria, Sara Orellana, y Gabriela Siñanes, como integrantes del jurado que entenderá en el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la asignatura Estrategias Didácticas de la carrera de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Escuela de Ciencias de la Educación que eleve propuesta de incorporación de nuevos integrantes del jurado, habida cuenta que se han producido cuatro excusaciones en el presente llamado.

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, aspirantes al cargo, publíquese en cartelera, Boletín Oficial, y siga a la escuela de Ciencias de la Educación para la prosecución del trámite. -

DD/22


Mo. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa